



082- 20229999901430

Chía, enero 21 de 2021

DVC-0080-22

Señor:
ANÓNIMO
Chía-Cundinamarca

PUBLICAR EN PÁGINA
WEB

Asunto: Informe actuación de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud respecto a queja 20229999901430 por incumplimiento de protocolos de Bioseguridad.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la referencia del asunto, me permito informarle que, La Secretaría de Salud desde la Dirección de Vigilancia y Control adelantó visita el día martes 21 de enero a las 10:15a.m., al establecimiento a que hace referencia la queja, ubicado en el sector La Gallera de la Vereda Fonquetá, al momento de la visita se evidenció que de sus trabajadores no contaba con tapabocas puesto, en virtud de lo previsto en la Resolución 777 de 2021 así como la Resolución 223 del 2021, y lo dispuesto en el Decreto 117 de 2021, se le explicó a la administradora del establecimiento Fruver Fonquetá el motivo de la visita así como lo referente a las obligaciones que tiene respecto a la emergencia sanitaria actual, esto es, tanto como habitante del Municipio de Chía y del territorio nacional, como responsable de establecimiento abierto al público.

Se revisó documentación y este establecimiento tiene cámara de comercio vigente, cuenta con Protocolo de Bioseguridad contra COVID-19 así como sello provisional, concepto sanitario favorable vigente de 2021, exámenes de laboratorios y capacitación en manipulación, de modo que se recuerda la emergencia sanitaria actual, su modo de contagio, de prevención, y la obligatoriedad de usar tapabocas y demás medidas de prevención dentro del establecimiento.

Se deja como compromiso el cumplimiento de los protocolos radicados por ellos, próximamente se adelantará visita nuevamente para hacer seguimiento a los hallazgos encontrados el día de hoy con el fin de revisar protocolos y validar en ventanilla virtual para expedir el sello seguro.

Agradecemos la atención prestada y esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Atentamente,


CARLOS PARRA NEIRA
Director de Vigilancia y Control (C)
Secretaría de Salud
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó: Carolina Castillo - Técnico Operativo DVC
Aprobó: Carlos Parra – Director DVC (C)

GESTION DOCUMENTAL
ORIGINAL: Peticionario.
Copia 2: Vigilancia y Control
Copia 3: Archivo y Correspondencia





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co